

RECOMENDACIONES ACADEMICAS PARA EXPOSICIONES VARIAS DE DERECHO AMBIENTAL

Pautas Exposiciones decreto 1541 de 1978: estas son las pautas para preparar la exposición del agua:

- 1) Propiedad de las agua.
- 2) Dominio de las aguas: públicas y privadas.
- 3) Dominio de los cauces y extinción del dominio de las aguas privada.
- 4) Modos de adquirir el derecho al uso de las aguas señalar los cuatro modos y explicarlo brevemente junto con sus características.
- 5) aguas subterráneas.
- 6) permiso de ocupación De cauce art 104 del decreto y Ss.
- 7) obras hidráulicas. Descripción breve de estos artículos.

Decreto 1608 de 1978: fauna silvestre

- 1) administración y manejo de la fauna silvestre incluir definición de fauna silvestre.
- 2) aprovechamiento de la fauna y sus productos.
- 3) ejercicio de la caza y tipos de caza explicar cada uno de los tipos de caza.
- 4) establecimientos para el fomento De la fauna silvestre, definir y explicar cada establecimiento.
- 5) prohibiciones generales.

Decreto 948 de 1995 recurso aire:

RESPECTO AL TEMA DE AIRE LA IDEA ES DESARROLLAR LOS puntos que señale en estas pautas y eso lo encuentran en el decreto 948 de 1995 referente al Aire que les señalo a continuación

1. Definiciones Generales:
2. Contaminación Atmosférica
3. ATMOSFERA:
4. AIRE:

5. AREA-FUENTE
6. CONCENTRACION DE UNA SUSTANCIA EN EL AIRE
7. CONDICIONES DE REFERENCIA
8. CONTAMINANTES:
9. EMISION:
10. EMISION FUGITIVA:
11. EMISION DE RUIDO:
12. EPISODIO O EVENTO:
13. FUENTE DE EMISION:
14. INCINERACION:
15. INMISION:
16. NIVELES (I, II, III Y IV).
17. NORMA DE CALIDAD DEL AIRE O NIVEL DE INMISION:
18. NORMA DE EMISION:
19. PUNTO DE DESCARGA: es el ducto, chimenea, dispositivo o sitio por donde se emiten los contaminantes a la atmósfera.
20. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE NORMAS DE CALIDAD DEL AIRE, NIVELES DE CONTAMINACION, EMISIONES CONTAMINANTES.
21. FUENTE FIJA; FUENTE FIJA PUNTUAL y - FUENTE FIJA DISPERSA O DIFUSA:
FUENTE MOVIL:
DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE FUENTES MOVILES
22. FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES EN RELACION CON LA CALIDAD Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE
23. PERMISOS DE EMISION PARA FUENTES FIJAS (en que consiste dicho permiso)
24. Clasificación de fuentes móviles
25. MEDIDAS PARA LA ATENCION DE EPISODIOS DE CONTAMINACION (señalar algunas de las medidas).

Decreto 1791 de 1996 recurso flora:

1. Clases de aprovechamiento forestal definir las y explicarlas.
2. Procedimiento para otorgar los aprovechamientos definir el procedimiento
3. Permisos de estudio.
4. Movilización de productos forestales aquí hablar del salvoconducto único de movilización explicar en qué consiste.
5. Control y vigilancia definir a quien le corresponde

Decreto 1713 de 2002 Residuos Sólidos

Disposiciones generales

1. NORMAS SOBRE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ASEO
2. Almacenamiento y presentación (art 14 al 18) y Art 22 al 25 y art 29)
3. Recolección (Art 30 al 25) y Art s 40 al 45)
4. Transporte
5. Sistema de aprovechamiento de residuos sólidos (arts. 67 y 68) y (Arts. 76 y 77)
6. Disposición final (arts. 83 al 89) y (Arts. 98 al 103)
7. De los deberes y derechos de las personas prestadoras del servicio de aseo (Arts. 110 al 113)

Decreto 838 de 2005 Todo el Decreto es muy corto y modifica el anterior

Decreto 3930 de 2010 VERTIMIENTOS

Disposiciones Generales

1. Definiciones (las más relevantes según el decreto a criterio del estudiante).
2. Del Ordenamiento del Recurso Hídrico
3. Criterios de Priorización para el Ordenamiento del Recurso Hídrico.
4. Aspectos mínimos del Ordenamiento del Recurso Hídrico.
5. De la destinación genérica de las aguas superficiales, subterráneas y marinas
6. De los criterios de calidad para destinación del recurso
7. De los vertimientos (Arts. 24,25, 28, 36, 37, 38 y 39,)
8. De la obtención de los permisos de vertimiento y planes de cumplimiento (ARTS 41, 42 Y 45) Y (Art 47 y 48)
9. Registro de los permisos de vertimientos

Decreto 2820 de 2010 (Licencias Ambientales)

1. Obligatoriedad de la Licencia Ambiental (Art 49 Ley 99 de 1993)
2. Definición de la Licencia Ambiental y de Estudio Impacto ambiental y de Plan de Manejo Ambiental
3. Autoridades Ambientales competentes
4. Licencia Ambiental Global
5. Características de la Licencia Ambiental (Art 5 del decreto 2820 de 2010)
6. Termino de la Licencia Ambiental
7. COMPETENCIA Y Exigibilidad DE LA LICENCIA AMBIENTAL (Art 7 al 9 del decreto 2820 hacer un análisis de los proyectos consagrados y a manera de ejemplo

presentar algunos casos en los que difiere la competencia del ministerio y de las corporaciones)

8. Definición de Competencias

9. Diagnóstico ambiental de alternativas (que es y cuando se da el diagnóstico)

10. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL

11. Contenido de la Licencia Ambiental (Señalar aspectos mínimos que debe contener una Lic. Ambiental).

12. Modificación y Cesión de la Licencia Ambiental (En qué casos se presentan estas dos figuras y que tipos de cesión se presentan).

13. Control y Seguimiento (a que autoridad le corresponde)

Estas son las pautas generales para exposiciones a realizarse esta semana cualquier duda me llaman, recuerden que máximo 25 minutos por exposición y al final se hace una síntesis por parte del docente de todas las exposiciones para complementar,

Cualquier inquietud me pueden escribir a este correo: rileon77@hotmail.com

Atentamente,

Ricardo León Rueda

Docente Derecho Ambiental

UNAB - UNISANGIL